

Señor(a)  
**Anónimo**  
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS n° 243592-2021**

Respetado(a) señor(a): Anónimo

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual menciona *“me sorprende que hay una rendición pública de cuentas del Concejo pero no hay gente de la comunidad porque no hicieron ninguna convocatoria (...)”*, atentamente le informo lo siguiente:

1. La ciudadanía a través del mecanismo de definición de la localidad denominada “encuesta ciudadana” realizado desde el día 4 de julio hasta el 13 de julio de 2021, eligieron entre 20 localidades en donde se debía realizar la rendición de cuentas del Concejo de Bogotá. En este mecanismo participaron 104 ciudadanos y ciudadanas quienes votaron y seleccionaron la Localidad 18 de Rafael Uribe Uribe para llevar a cabo la sesión de rendición de cuentas presencial del Concejo de Bogotá el día lunes 26 de julio de 2021.
2. La difusión de la Audiencia Pública de rendición de cuentas se llevo a cabo a través de: radio, prensa, redes sociales: (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube), página web del Concejo, invitaciones a los presidentes de Juntas de Acción Comunal e invitaciones a grupos de interés.
3. La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá envió a los diferentes grupos de interés tarjetas de invitación del evento.
4. Mediante un comunicado, se formalizó la invitación a cada una de las Alcaldías, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Grupos de interés, etc.
5. El Proceso de Atención al Ciudadano, elaboró dos mil ochocientos setenta y tres (2873) invitaciones, las cuales se realizaron por medio del correo electrónico y entre los cuales incluía, entre otros, Grupos de interés, Universidades, Grupos Juveniles, Organizaciones, Colegios Privados, Colegios Públicos.

Así las cosas, es pertinente señalar que el día de la rendición de cuentas, contamos con una participación ciudadana de aproximadamente 100 personas en el Parque Estadio Olaya Herrera, siendo este uno de los aspectos que más se destacó durante la jornada.

Por consiguiente, lo invitamos a permanecer atento a los eventos promocionados por el Concejo de Bogotá, a través de las diferentes plataformas digitales, así como a la página web del Concejo.

La presente comunicación se surte con el fin de cerrar al trámite iniciado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – **SDQS con el número 243592-2021**.





Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **243592-2021**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co). Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,

**CARLOS JULIO PIÉDRA ZAMORA**  
Director Técnico Jurídico

Proyecto: María Alejandra Chacón Ospina – Abogada Contratista  
Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.03